

290

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 10 FEB 2023

Proceso N° 2019-00175.

En atención a la solicitud de retiro de la demanda proveniente de la abogada de la parte demandante Jenny Rocio Tellez Bello, se le advierte que la misma se le entregó el 2 de febrero de 2021 a su autorizada Lizeth Bohórquez Ortiz (fl. 283 autorización) tal y como se aprecia en el revés del auto calendado el 16 de diciembre de 2020 (fl. 276).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 007 Fecha 13 FEB 2023

1° Secretario(a)



